



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
OFICINA OMIL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2737 DEL 14/09/2023
QUE APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2810 / 2023
HUEPIL, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.-

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Exento N° 01 del 03.01.2023 que designa Orden de Subrogancia para el año 2023 en ausencia de los titulares y/o suplentes de los cargos Directivos de la Municipalidad de Tucapel.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2737 del 14/09/2023 que aprueba llamado a concurso público para proveer cargo de Apoyo Administrativo para el Programa de Fortalecimiento OMIL.
- 7.- La necesidad de recalendarizar llamado a Concurso público debido a intermitencias en Plataforma de Bolsa Nacional de Empleo, lo que ha impedido publicación de oferta.

DECRETO

RECTIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 2737 de fecha 14 de septiembre de 2023 de acuerdo a lo siguiente:

Punto 1.- **Llámesese** a Concurso Público a través de la Bolsa Nacional de Empleo, para proveer cargo de **Apoyo Administrativo** en calidad de Honorarios para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 5 por SENCE para la selección de los/las funcionarios/as OMIL; de acuerdo a la siguiente calendarización:

Publicación de oferta en Bolsa Nacional de Empleo y página web municipal	23/09/2023
Cierre de la oferta	28/09/2023
Evaluación curricular de los postulantes	29/09/2023
Entrevista personal	03/10/2023
Resolución del concurso	05/10/2023
Inicio de labores	10/10/2023

Punto 3.- **Desígnese** Comisión evaluadora del Concurso público a las siguientes personas:

- a) Gustavo Emilio Pérez Lara, Secretario Municipal de la Municipalidad de Tucapel, ó su subrogante.
- b) Marcia Clarina Cuevas Reyes, Secretario Directora (S) SECPLAN de la Municipalidad de Tucapel, ó su subrogante.
- c) Marivi Alejandra Salazar Vallejos, Jefa Unidad de Desarrollo Rural y Fomento productivo de la Municipalidad de Tucapel, ó su subrogante.
- d) Gloria Chaparro García, Profesional Intermediación laboral, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, ó quien sea designado por SENCE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA CUEVAS REYES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Alcaldía.
- ↓ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ↓ Archivo Secretaría Municipal
- ↓ Archivo: Oficina de Partes
- ↓ Archivo: Oficina OMIL.

MCR / GPL / MMF / MSV / msv

